

no quieren dha propiedad, por no emprender semejante
 obra, se les participara a los Interesados del Molino de los
 Alamos que esta en la opuesta Riverá, y en esta locatar
 reedificando, para que combenen en asegurar e mensionado

Arca, o presa, y ano abenirte mandara su Señoria lo que
 tenga por combeniente; Y tambien se desentia que siem-
 pre que el tiempo lo permitia, se continúe la Entrada q.
 se guarda toda la dha Entrada y Malecon, hasta zerran con
 la obra nueva, y se concluya mibien, y a la parte arruinada
 se arruístre y entable en la forma posible, para que por
 via de interin pueda de fender alguna cosa, y mentras vedan,
 las mas favorables providencias para su reformacion; Ten
 vista de dha certificacion ha mandado su Señoria se cite
 a este Cavildo Extraordinario a todos los Cavalleros
 Capitulares, Diputados del Comun, y Procuradores sin
 dicio y Penonero, para que enterada la Ciudad de estos pen-
 samientos y danos, confiera y trate lo mas a sextado y benefi-
 zioso a este Publico, con el zelo que es debido y que corresponde
 a la gravedad de este arumpio; De todo lo qual se hizo relacion,
 Y considerando las ruinas que ha causado una mediana hazienda
 que se ha experimentado; Se esta exand de mucha ma-
 consideracion, si continuaren como es regular estando a la
 Entrada del Ymbierno a su ta de lo entraga, años, Y